

EXPEDICION DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	SI SOY NACIDO EN OTRA CIUDAD DE LA REPUBLICA MEXICANA SE ME PUEDE EXPEDIR LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR A QUI EN EL MUNICIPIO?
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO COMPRUEBE EL TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO Y PRESENTAR CONSTANCIA DE NO REGISTRO EN LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO DEL LUGAR DE ORIGEN DEL SOLICITANTE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE A UNA PERSONA DISCAPACITADA?
RESPUESTA:	SI, PRESENTANDO LOS REQUISITOS SOLICITADOS MAS DOCUMENTOS MEDICOS QUE INDIQUEN LA DISCAPACIDAD QUE PADECE.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE PUEDE REALIZAR NUEVAMENTE EL TRAMITE SI EXTRAVIE MI CARTILLA?
RESPUESTA:	REALIZARLE UNA NUEVA CARTILLA NO, POR QUE ES UN DELITO FEDERAL CONTAR CON DOS MATRICULAS, SIN EMBARGO SE LE ENTREGARIAN LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR EL DUPLICADO DE LA MISMA ASI COMO EL DUPLICADO DE LA HOJA DE LIBERACION EN SU CASO.